

RECURSO DE INCONFORMIDAD: RI-18/2019 Y ACUMULADOS

RECURRENTE:

BLANCA ESTELA FABELA DÁVALOS Y OTRO

AUTORIDAD RESPONSABLE:

CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA Y OTROS

TERCERO INTERESADO: NINGUNO

Mexicali, Baja California, a primero de marzo de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, doy CUENTA a la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, que a las veintitrés horas con veintitrés minutos del primero de marzo de dos mil diecinueve, se recibió en Oficialía de Partes escrito presentado por BLANCA ESTELA FABELA DAVALOS por su propio derecho, mediante el cual interpone Juicio Para la Protección de los Derecho Político Electorales en contra de la Sentencia Definitiva del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dictada en el Recurso de Inconformidad RI-18/2019 y acumulados, dirigido a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Conste.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se **DECRETA**:

Con copia de la demanda de referencia, fórmese el cuadernillo relativo a la substanciación de la impugnación presentada; procédase a desahogar el trámite legal correspondiente. Remítase el escrito de demanda con los documentos previstos por la Ley mencionada a la SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. Agotada la publicación a que se refiere el numeral 1, inciso b), del artículo 17 citado, a la brevedad remítase las constancias relativas a la publicidad del recurso y en su caso los escritos de tercero interesado que se presenten.

Por otra parte no se envían los autos originales toda vez que con fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve fue impugnada esta misma sentencia por el diverso Partido Acción Nacional, mediante Juicio de Revisión Constitucional Electoral, remitiéndose con motivo de dicho recurso los autos originales a Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación mediante oficio TJEBC-302/2019 de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecinueve.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo ante la Secretaria Genera de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifica estrados publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribonal.

Cúmple

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS